

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor

TOMÁS SALVADOR MENDOZA PARDO

Gerente General

Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.

Transversal 4 No. 51A 25, Bogotá D.C.

linea110@proceraseo.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia.

Referencia: Radicado ALSC No 20265410028212

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar traslado de la petición mediante la cual manifiesta:

(...) “Solicito de manera urgente que se realice la recolección total e inmediata de los residuos vegetales y material quemado acumulado en el parque Villa de los Alpes, así como la inspección técnica de los daños ocasionados al mobiliario, señalética, reja perimetral y piso de caucho, con el fin de que sean reparados y restituidos a su estado original; adicionalmente, solicito la valoración y poda de emergencia del árbol que presenta ramas fracturadas, debido al riesgo inminente que representa para la comunidad, especialmente para los niños que hacen uso del área. “(...)

Por lo anterior, se da traslado por competencia según lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y solicitamos amablemente se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones y se impartan las instrucciones correspondientes para atender la petición, y de dichas actuaciones, se proporcione respuesta al peticionario.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Atentamente,

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado N°20265410028212

Proyectó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026

Revisó y Aprobó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026

Revisó y Aprobó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026